



PERÚ

Ministerio
de Defensa

Comando Conjunto
de las Fuerzas Armadas

Inspector General

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

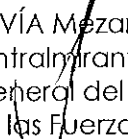
ACTA DE COMPROMISO
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
EN EL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS


En mi calidad de Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, junto al Alto Mando conformado por el Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas y el Inspector General del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, manifestamos nuestro compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, la cual establece que todas las entidades del Estado, de los tres niveles de gobierno, que se encuentran bajo los alcances de la Ley 28716, tienen la obligación de implementar su Sistema de Control Interno, conforme a las disposiciones normativas, lineamientos y plazos establecidos por la Contraloría General de la República, en un plazo de DIECIOCHO (18) meses bajo responsabilidad funcional.


Para dicho fin, quienes suscribimos, nos comprometemos a:

- 1.- Conformar un Comité de Control Interno, el cual tendrá a su cargo la implementación del Sistema de Control Interno del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, dentro del marco normativo vigente. Éste Comité será dotado de los recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores. La designación será formalizada mediante resolución del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.
- 2.- Diseñar, implementar, monitorear y evaluar la implementación del Sistema de Control Interno del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas; además, convocar a todos los funcionarios y servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firman en señal de conformidad, en la ciudad de Lima a las 16:00 horas del 28 de febrero de 2019.


José VÍA Mezarina
Contralmirante
Inspector General del Comando
Conjunto de las Fuerzas Armadas


Alfonso Javier ARTADI Saletti
Teniente General
Jefe del Estado Mayor Conjunto
de las Fuerzas Armadas


Cesar Augusto ASTUDILLO Salcedo
General División
Jefe del Comando Conjunto
de las Fuerzas Armadas